
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/EX/1/2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Encargado del Despacho de la Presidencia del CONAPRED, el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, de conformidad con la prelación establecida en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Consejo, y hasta en tanto no recaiga nombramiento definitivo de la persona que ejercerá el cargo, por parte del Titular del Poder Ejecutivo Federal como lo señala el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Presidente de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, las y los integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurre a la sesión la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Secretaria Técnica de la Asamblea.

La **Ciudadana María Susana Scherer Ibarra** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 18, numeral III, del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: El Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva; la Doctora Sarah Corona Berkin; la Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto; la Licenciada Clara Jusidman Rapoport; la Doctora Marta Lamas Encabo; el Licenciado Luis Perelman Javnozón; la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal; y el Licenciado Juan Martín Pérez García. Asimismo, acudieron el Actuario Roy Campos Esquerza y el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, en su calidad de invitados permanentes a las sesiones de la Asamblea Consultiva e **integrantes del equipo de trabajo del Conapred**: la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. La Ciudadana María Susana Scherer Ibarra verificó a las quince horas con quince minutos por primera vez la existencia del quórum. Hizo una segunda verificación a las quince horas con veinticinco minutos, declarando la existencia del mismo para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Orgánico del Conapred, por lo que el Doctor Mauricio Merino Huerta procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 de la Asamblea Consultiva, celebrada el 2 de julio de 2015 (AC/ORD/4/2015).
4. Diálogo sobre la agenda de la Asamblea Ciudadana a partir del nombramiento del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría de Gobernación.
5. Definición sobre los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015.
6. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

Antes de iniciar la sesión de trabajo, el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez informó que, debido al reciente nombramiento del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, por parte del Poder Ejecutivo Federal, él se encuentra en calidad de Encargado del despacho de la oficina de Presidencia del Conapred hasta en tanto no se nombre a la persona que ejercerá dicho cargo, por parte también del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que, horas antes de la sesión, dialogó con el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, quien envió a las y los Asambleístas un enfático saludo, y expresó que le hubiera gustado despedirse y agradecerles personalmente.

Expresó su beneplácito por la acertada decisión del Ejecutivo Federal en cuanto al nombramiento del Licenciado Bucio Mújica como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual correspondía, a la vez, con uno de los acuerdos pendientes adoptados en la reunión de trabajo celebrada el pasado 7 de julio entre la Asamblea Consultiva y el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

Expresó que dicho nombramiento es un buen augurio de que, el nombramiento de la próxima persona que presida el Conapred, contará con el perfil que se requiere para encabezar el organismo –institución rectora de la política nacional de igualdad y no discriminación–, como lo hiciera en su momento el Licenciado Bucio Mújica.

Por lo anterior, agradeció al Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez por su labor como Encargado del despacho de la Oficina de la Presidencia del Conapred, y le expresó su apoyo, en su calidad de Presidente del Órgano Ciudadano de la institución.

Asimismo, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** felicitó y agradeció a la Doctora Sarah Corona Berkin por su reciente nombramiento, de manera unánime, como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred -por un primer periodo de 3 años, a partir del 17 de julio del 2015-. Informó que la Doctora Corona Berkin estuvo presente en la reunión que celebró el colegiado el 13 de agosto pasado; no obstante, le dio la bienvenida a nombre del órgano ciudadano. Sin más comentarios, se dio inicio a los temas del orden del día de la sesión.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** informó que, a partir de la publicación del Estatuto Orgánico, armonizado con la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Secretaría Técnica de la Asamblea Ciudadana queda a cargo de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional, como lo señala el artículo 35 del Estatuto señalado.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** verificó con la Secretaria Técnica el pase de lista correspondiente y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día de la sesión de trabajo. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que la propuesta de orden del día de la sesión se envió con los anexos de la convocatoria, y preguntó si había alguna duda o comentario sobre el mismo.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria 2015 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/EX/1/2015). Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto orden dl día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (AC/ORD/4/2015) de la Asamblea Consultiva, celebrada el 16 de julio de 2015.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que el proyecto de acta fue enviada también con los anexos de la sesión correspondiente, por lo que propuso omitir su lectura. Preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (AC/ORD/4/2015).

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria (AC/ORD/4/2015), celebrada el 16 de julio de 2015. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

4. Diálogo sobre la agenda de la Asamblea Ciudadana a partir del nombramiento del Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría de Gobernación.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que uno de los temas de la agenda en proceso de la Asamblea, era la realización de una reunión de alto nivel con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dialogar respecto de la participación ciudadana en la creación del Presupuesto Base Cero.

Explicó que dicha reunión se realizó con el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Fernando Galindo Favela, precisó que estuvieron presentes el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez Hermosillo Marín, el Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, y el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, quienes le informaron que fue una reunión cordial; se dijo informado de los análisis que ha realizado el Conapred. Expresó que, efectivamente, se podría mejorar la orientación del gasto para el 2017.

Señaló que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se incorporará la idea de que, en el gasto se tiene que privilegiar a los grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que durante el año 2016, harían un intercambio de ideas para incorporar una mejor orientación del gasto para 2017.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** sugirió investigar cuál es la fecha en la que van a trabajar el tema recién referido para estar presentes en las discusiones.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que otro de los acuerdos adoptados en la reunión de julio pasado, entre la Asamblea Ciudadana y el Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, fue que una vez

nombrado el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, lo que ocurrió el pasado 9 de septiembre en la persona del Licenciado Humberto Roque Villanueva, se tendría una reunión con él mismo, ala SEGOB a través del Subsecretario de Derechos Humanos, Licenciado Roberto Rafael Campa Cifrián; por la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Sandra Velasco Ludlow, y la Asamblea Ciudadana, para retomar la agenda discriminatoria que viven las personas migrantes debido a la política migratoria en nuestro país.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** sugirió, en su calidad de Presidente, que se retomarán estos acuerdos, atendiendo a que la prioridad es que haya una decisión de la titularidad de Conapred lo antes posible.

Al respecto mencionó que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, le informó en días pasados, que en la Secretaría de Gobernación estaban muy satisfechos de los perfiles y las trayectorias de las dos personas que la Asamblea Ciudadana propuso para suceder al Licenciado Bucio Mújica, por lo que la Secretaría no haría ninguna propuesta. Reiteró que son buenas noticias para dar continuidad al trabajo realizado por el Consejo.

Sugirió continuar con el tema de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015, ya que la ceremonia de entrega de dichos Reconocimientos representaría el mensaje que envía la Asamblea Ciudadana como agenda pendiente, en cuanto a la tema de los derechos humanos, y particularmente a la agenda antidiscriminatoria.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** se sumó a la propuesta del Doctor Mauricio Merino Huerta de percibir las cosas en positivo, y que la ceremonia de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015 contribuya a mandar un buen mensaje.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5. Definición sobre los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** explicó que desde el 2006, el Conapred instauró los Premios Nacional e Internacional por la Igualdad y la No Discriminación, que tienen el objetivo de reconocer el trabajo y la trayectoria de las personas que se han destacado en el ámbito de los derechos humanos, específicamente en materia de inclusión, igualdad y no discriminación, y que en años posteriores se instituyeron el Reconocimiento Institucional, y el Reconocimiento Póstumo a quienes dedicaron su vida a esta misma causa.

Señaló que a partir del 2011 es la Asamblea Consultiva quien define a las personas, organizaciones e instituciones acreedoras de los –actualmente– Reconocimientos en sus distintas categorías, en su calidad de Órgano Ciudadano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Conapred en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

Lo anterior con base en el artículo 20, numeral XXXVII, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de marzo de 2014, y en los artículos 22 y 42 del Estatuto Orgánico del Conapred, publicado en el DOF el 21 de octubre de 2015, los cuales señalan lo siguiente:

LFPED. Art 20.- atribuciones de Conapred: XXXVII. Reconocer públicamente a personas que se distingan en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación...

Estatuto Orgánico. Art 22...Son facultades de la Asamblea...: II. Auxiliar al Consejo en la postulación y selección de propuestas que considere merecedoras al Reconocimiento [por la Igualdad y la No Discriminación];

Estatuto Orgánico. Art 42. El Consejo, anualmente, a través de la Asamblea reconocerá a personas dentro de lo señalado en el art 20 fracc XXXVII de la LFPED, mediante Reconocimientos en cuatro categorías: I. Nacional; II. Internacional; III. Póstumo; y, IV. Institucional.

Comentó que los Reconocimientos permiten a la Asamblea Consultiva visibilizar las agendas que, al interior de dicho órgano ciudadano, se consideran que deben de ser atendidas o retomadas a nivel gubernamental.

Informó que aún estaba pendiente la realización del acto de entrega del Reconocimiento por la Igualdad y la No Discriminación 2013, en su categoría Internacional, a la activista paquistaní y hoy Premio Nobel de la Paz, Malala Yousafzai. Sin embargo, expresó que tiene conocimiento que Conapred ha estado en comunicaciones con la Embajada de México en Reino Unido para localizar a la familia de Malala, para buscar un espacio en su agenda, y que sea posible que ella pueda recibir dicho Reconocimiento presencialmente, ya sea en un acto público o privado, preferentemente por algún integrante de la propia Asamblea Consultiva.

Solicitó al Conapred dar seguimiento a dicho tema, y en caso de tener avances, reportarlos a la Asamblea para tomar, conjuntamente, las decisiones pertinentes.

En cuanto a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación del 2015, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que en días anteriores a la celebración de la presente sesión de trabajo, la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, en su calidad de Secretaría Técnica de la Asamblea, les hizo llegar las propuestas en sus cuatro

categorías, que se presentan en la presente sesión a consideración de las personas asistentes del colegiado, de acuerdo a lo siguiente:

- Para la categoría al Reconocimiento Nacional:
 - Abel Barrera Hernandez
 - Pedro Sergio Peñaloza Pérez

- En la categoría al Reconocimiento Internacional:
 - Catalina Botero Marino
 - José Mújica Cordano

- En la categoría al Reconocimiento Institucional:
 - Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh)

- En la categoría al Reconocimiento Póstumo:
 - Esther Chávez Cano
 - Samuel Ruiz García

En este sentido, cedió la palabra a las y los presentes para conocer sus posturas en lo general, o en lo particular para cada una de las categorías. El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** propuso que se pudieran contemplar dos nuevas propuestas, de acuerdo a lo siguiente:

- Para la categoría al Reconocimiento Nacional:
 - Irma Miriam Jelinek Mendelsohn

- En la categoría al Reconocimiento Institucional:
 - Asociación Internacional de Familias por la Diversidad Sexual

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció dichas propuestas, y solicitó a las y los presentes emitir su postura en cuanto a las propuestas, de acuerdo a las categorías señaladas:

Categoría al Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2015

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** expresó que las personas propuestas que se enviaron en cada categoría son meritorias a ser reconocidas debido al trabajo que realizan con escasos recursos, e inclusive en situación de peligro por la labor que desempeñan. Sin embargo, sugirió que, para la elección de las personas, los criterios que se debían considerar, fueran específicamente enfocados al tema

discriminatorio, para hacer una reivindicación de la igualdad y la no discriminación. Las y los galardonados deben de trabajar a favor de la agenda antidiscriminatoria.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** consideró conveniente reconocer a nivel nacional a alguna persona o institución que trabajara por las personas indígenas, ya que son un grupo invisibilizado desde hace mucho tiempo, de manera sistemática Señaló que percibe dos grandes grupos: 1) Las personas, grupos u organizaciones que acompañan a las personas indígenas en su lucha por la no discriminación; y, 2) Los indígenas, pueblos, comunidades u organizaciones que llevan a cabo una labor importante por visibilizar sus causas, al igual que experiencias colectivas exitosas o reconocidas.

En este sentido, le parecería conveniente reconocer al “Proceso de los Acuerdos de San Andrés” sobre Derechos y Cultura Indígena, que son un documento que el gobierno de México firmó con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en febrero de 1996, para comprometerse a modificar la Constitución y otorgar derechos, incluyendo autonomía a los pueblos indígenas de México, y atender las demandas en materia de justicia e igualdad.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** comentó que efectivamente las poblaciones indígenas son las que padecen más situaciones de desventaja en nuestro país. Se cuestionó sobre a qué persona física o moral se le podría entregar dicho Reconocimiento, con el propósito de no generar algún conflicto, ya que al reconocer un “Proceso” como tal, se requiere definir al menos el nombre de una persona u organización que reciba el Reconocimiento.

Señaló que la labor que realiza Abel Barrera Hernández desde 1994, cuando fundó el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, en Tlapa, Guerrero, es meritoria de recibir el Reconocimiento en dicha categoría, debido a que se enfoca en la defensa y asesoría para acceder a educación, salud, vivienda, y representación legal de grupos indígenas.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** compartió que el caso de Abel Barrera Hernández es una persona indígena que ha luchado de manera directa por las personas indígenas en situación de vulnerabilidad, entre las cuales se encuentran niñas y niños indígenas para que tengan escuelas en estas zonas de la Montaña.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció los comentarios, y se sumó en favor de Abel Barrera Hernández, y expresó que para desarrollar una labor como la que él encabeza; en la zona en donde la realiza: y bajo las condiciones en las que las realiza, se requiere de mucho valor por el riesgo intrínseco que implica defender a personas o comunidades, buscando el esclarecimiento de hechos denunciados para lograr la sanción de los responsables conforme a derecho, y en su caso la

reparación del daño y el establecimiento de medidas de no repetición de las violaciones a derechos humanos de la población indígena.

Por lo anterior preguntó si había algún comentario adicional, o si había consenso. Las y los presentes definieron de manera unánime que sea Abel Barrera Hernández la persona considerada para recibir el Reconocimiento Nacional por la Igualdad y la No Discriminación 2015.

Categoría al Reconocimiento Institucional por la Igualdad y la No Discriminación 2015

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** instó a las y los presentes a continuar con las deliberaciones de las categorías pendientes, por lo que solicitó emitir nuevamente su postura, pero ahora en cuanto a la categoría del Reconocimiento Institucional.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** comentó que, si bien es de reconocerse la encomiable labor que realiza el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, su lucha no está enmarcada en el derecho humano a la no discriminación, como lo comentó al inicio de esta deliberación, sino más bien en la defensa jurídica de derechos humanos en lo general.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** recordó que otra de las propuestas fue la de Pedro Sergio Peñaloza Pérez, quien desde la organización que preside, México Negro A. C., defiende el derecho a la no discriminación de la población afrodescendiente en México, la cual se encuentra incivilizada, inclusive a nivel de las instituciones, ya que en nuestro país no se cuenta con información fidedigna respecto de este grupo históricamente excluido.

Señaló que reconocer en la categoría Institucional a “México Negro A. C.”, tendría el propósito de visibilizar la agenda de afrodescendiente en nuestro país, misma que el Conapred ha impulsado con mayor fuerza en los últimos cinco años.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** compartió que hay una anécdota sobre dos libros de texto gratuito en los sexenios anteriores al actual, en los que se encontraron chistes hirientes alusivos a personas afrodescendientes, lo cual es un reflejo inclusive del desconocimiento de esta población, y del reconocimiento pleno de sus derechos.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** comentó que de origen las personas mexicanas mestizas tienen más sangre africana, que europea, y que para algunas personas dicha aseveración podría parecer incluso una agresión, por el simple hecho de mencionarlo. Explicó que la autoidentificación es primordial para

cualquier pueblo o comunidad, ya que a través del reconocimiento de sus raíces, las personas pueden definirse y reconocerse.

Comentó que las aportaciones de diversos personajes a lo largo de la historia de México, como José María Morelos y Pavón y Vicente Guerrero, han sido invisibilizadas en lo que respecta a su origen afrodescendiente.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** expuso que el gobierno mexicano va a participar en el Decenio Afrodescendiente, y que desde Conapred se busca impulsar el tema en la agenda pública. Explicó que 2015 enmarca el aniversario cuarenta de la Ratificación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), que desde 1975 obliga al Estado mexicano en esta materia.

Expresó que dicha Convención con rango constitucional desde junio del 2011, fue poco atendida y asumida por México en sus primeros años de vigencia, pues aún en la década de los noventas, México expresó al Comité de la ONU encargado de vigilar el cumplimiento de la CERD, que no existía la discriminación racial, sino sólo desigualdad socioeconómica.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** señaló que en 1992 México se reconoció constitucionalmente como una nación pluricultural, y posteriormente como nación plurilingüe, reconociendo también el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el año 2001. De igual manera, en ese año México se adhirió a la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el cual define acciones en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas; evidenciando su compromiso internacional en la lucha contra el racismo.

Compartió que esta situación impulsó un proceso en el que, en 2012 se instauró el Grupo de Trabajo Ad-Hoc para el Cumplimiento de la CERD, integrado por instituciones públicas federales y locales, el poder judicial de la federación, y organismos autónomos.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** informó que uno de los resultados de ese grupo de Trabajo Ad-Hoc, es que por vez primera la Administración Pública Federal cuenta con líneas de acción dirigidas a combatir cualquier forma de discriminación racial, mismas que están establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación (Pronaind) 2014-2018. Además señaló que desde 2011 se ha buscado el reconocimiento estadístico, constitucional, histórico y cultural de la población afrodescendiente.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció los comentarios, y preguntó si había alguna duda o comentario adicional, o si había consenso. Las y los presentes definieron de manera unánime que sea "México Negro A. C.", la organización

considerada para recibir el Reconocimiento Institucional por la Igualdad y la No Discriminación 2015

Categoría al Reconocimiento Póstumo por la Igualdad y la No Discriminación 2015

En el mismo sentido, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** solicitó a las y los presentes emitir su postura en cuanto a la presente categoría.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** mostró su negativa a la propuesta del Reconocimiento Póstumo a Don Samuel Ruiz García, debido a que, cuando se despenalizó el aborto en 1990, Don Samuel propició el linchamiento feminista, por llamarlo de alguna manera.

Sin embargo, se expresó con entusiasmo por la propuesta de reconocer a la Señora Esther Chávez Cano, debido a su impecable trayectoria acompañada de esfuerzo, sacrificio y valentía, además de ser una activista precursora en la lucha contra los asesinatos de mujeres que comenzaron a perpetrarse en Ciudad Juárez, Chihuahua en 1993.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** expresó que Esther Chávez Cano combatió la desigualdad, la violencia y la discriminación contra las mujeres, y que, entre tantos logros, participó en la creación del “Grupo Ocho de Marzo de Ciudad Juárez”, que en 1993 inició la documentación y sistematización de la información de asesinatos de mujeres.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** señaló que el tema de los feminicidios es preocupante en la actualidad, e informó que tanto niñas como adolescentes se encuentran también en situación extrema de vulnerabilidad, expuestas inclusive a este tipo de crímenes que, desafortunadamente, no han disminuido al pasar de los años.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció los comentarios, y preguntó si había algún comentario adicional, o si había consenso. Las y los presentes definieron de manera unánime que el Reconocimiento Póstumo por la Igualdad y la No Discriminación 2015, se definió para Esther Chávez Cano.

Reiteró que hasta ese momento las y los Asambleístas presentes definieron unánimemente que las personas (físicas y/o morales) consideradas para recibir los Reconocimientos de tres de las cuatro categorías, como se muestra a continuación:

- 1) En la categoría al Reconocimiento Nacional: Abel Barrera Hernández
- 2) En la categoría al Reconocimiento Institucional: México Negro, A.C.
- 3) En la categoría al Reconocimiento Póstumo: Esther Chávez Cano

Aclaró que, a pesar que la presente sesión de trabajo cuenta con el quórum legal requerido para sesionar válidamente, como lo señala el artículo 37 del Estatuto Orgánico del Conapred, las propuestas formuladas de los Reconocimientos deben ser elegidas por mayoría simple de votos, como lo señala el artículo 46 de dicho Estatuto. Lo anterior implica que para cada categoría estén de acuerdo al menos 11 de las 20 personas que conforman la Asamblea, y en la sesión había solamente 8 integrantes.

En ese sentido, propuso a las y los presentes que las votaciones de cada categoría se realizaran por medio del mecanismo para “Votación electrónica de la Asamblea Consultiva del Conapred” el cual se fundamenta en el artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, aprobado por la Junta de Gobierno del Conapred durante su Cuarta Sesión Ordinaria 2015, mediante el Acuerdo 10/2015.

Señaló que en dichas comunicaciones electrónicas sería recomendable hacer saber a las y los Asambleístas que no pudieron asistir a la presente reunión [Primera Sesión Extraordinaria 2015], el sentido de las votaciones de las ocho personas que si asistieron. Por lo anterior, se adoptó el siguiente:

Acuerdo 8/2015. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que las votaciones de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2015, en sus categorías Nacional, Institucional, y Póstumo, se realizaran por medio del mecanismo para “Votación electrónica de la Asamblea Consultiva del Conapred”, retomando las sugerencias vertidas por dicha Asamblea durante la sesión.

Categoría al Reconocimiento Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2015

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que le parecía que la candidatura de Pepe Mujica, el ex presidente de Uruguay, si bien es de reconocerse, no se relacionaba de manera directa a la discriminación. Expresó que, debido a eso propuso a la Doctora Catalina Botero Marino, quien fue Relatora de Libertad de Expresión de la OEA, y su trabajo ha sido admirable y muy valiente, además de que lo que pasa en México con la libertad de expresión, es cada vez más grave, y la corrupción es escandalosa, por lo que le pareció un tema de la agenda pública.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** se sumó con el Doctor Merino Huerta, debido a que reconocer el derecho a la libertad de expresión, es una manera de proyectar dicho tema, debido a que de los problemas que enfrenta la libertad de expresión,

son diversas formas de reducir el debate, la crítica, y el papel de medios independientes, entre otros, los cuales son elementos clave para la democracia.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que los argumentos del Doctor Rodríguez Zepeda, al inicio de estas deliberaciones, para determinar a las y los galardonados en sus diversas categorías, lo llevan a reflexionar sobre la propuesta que él mismo realizó en la categoría internacional, en la figura de la Doctora Botero Marino, ya que, aunque su destacada trayectoria en materia de defensa del derecho a la libertad de expresión es indiscutible, no está enfocada específicamente a alguno de los grupos que viven en mayor situación de vulnerabilidad o de discriminación.

El **Actuario Roy Campos Esquerria** expresó que en materia internacional, el tema de más preocupación en ese momento era la terrible situación de las personas refugiadas en el mundo, específicamente por el impacto de la fotografía del cuerpo sin vida, boca abajo, del niño sirio Alan Kurdi, con sus pequeñas manos extendidas en la orilla de una playa.

Sugirió se consultara por el medio más conveniente, a personas expertas en el tema de Personas Refugiadas, para conocer sus opiniones para la postulación de persona que realicen una destacada labor en beneficio de las personas refugiadas en el mundo, y que dichas propuestas puedan también ser sometidas a consideración de este grupo ciudadano colegiado, mediante el mecanismo para “Votación electrónica”, a la brevedad posible.

La **Licenciada Clara Jusidaman Rapoport** sugirió consultar a la Licenciada Fabienne Venet Rebiffé, ex-integrante de la Asamblea Consultiva, y experta en temas migratorios.

Por lo anterior, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó a las y los presentes si, en cuanto al Reconocimiento Internacional, estaban de acuerdo en que se busquen propuestas para que, finalmente, se reconozca a una persona que se haya ocupado del tema de los refugiados, a raíz de la preocupante situación que ha mostrado este fenómeno. Preguntó si estaban de acuerdo con la propuesta del Actuario Campos Esquerria. No habiendo comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo 9/2015. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad que se consulte a personas expertas en el tema de Personas Refugiadas, para obtener propuestas para la categoría Internacional de los “Reconocimientos por la Igualdad y no Discriminación 2015”, y que sean sometidas a consideración del colegiado ciudadano, mediante el mecanismo para “Votación electrónica de la Asamblea Consultiva”.

Al finalizar, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció a las y los integrantes de la Asamblea su presencia en esta sesión.

Siendo las diecisiete horas con doce minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, el Presidente de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, el Encargado de despacho de la Presidencia del CONAPRED, y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, dieron por terminada la presente sesión firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Lic. José de Jesús Daniel Ponce Vázquez
Encargado de despacho de la Presidencia
del CONAPRED,

De conformidad con la prelación establecida en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Consejo, y hasta en tanto no recaiga nombramiento definitivo de la persona que ejercerá el cargo, por parte del Titular del Poder Ejecutivo Federal, con base en el art. 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Dr. Mauricio Merino Huerta
Presidente de la Asamblea Consultiva

Dra. Sarah Corona Berkin

C. Tiaré Scanda Flores Coto

Lic. Clara Jusidman Rapoport

Dra. Marta Lamas Encabo

Lic. Luis Perelman Javnozón

Dra. Jacqueline Peschard Mariscal



Lic. Juan Martín Pérez García

INVITADOS PERMANENTES



Dr. Jesús Rodríguez Zepeda



Act. Roy Campos Esquerre